



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA
Acuerdo Municipal

N° 111-2015-C/PPP
San Miguel de Piura, 31 de agosto de 2015.

Vista, las Actas N°s.23 y 26 de Sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 8 y 26 de mayo de 2015, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de agosto de 2015, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta N° 23 Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2015.
Acta N° 26 Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2015.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta N° 23 Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2015.
Acta N° 26 Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Mariño
ALCALDE